



TOWN OF DAVIE  
**PUBLIC INFORMATION OFFICE**

CONTACT:  
LEONA HENRY OR  
SUSSETTE RODRIGUEZ  
PIO@DAVIE-FL.GOV

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA  
29 DE JULIO DE 2020**

**COVID-19 ACTUALIZACIÓN # 57  
ADMINISTRADORA DEL CONDADO DE BROWARD ORDEN DE EMERGENCIA 20-  
23; EL CONDADO EXTIENDE EL TOQUE DE QUEDA Y ACLARA OTRAS  
ÓRDENES DE EMERGENCIA**

**DAVIE, Fla.** –La Administradora del Condado de Broward, Bertha Henry, emitió hoy la Orden de Emergencia 20-23. Esta Orden extiende el toque de queda existente hasta el lunes 3 de agosto de 2020 a las 5 am, aclara las órdenes ejecutivas anteriores del Condado y entra en vigencia de inmediato.

La Orden hace lo siguiente:

- Si bien los requisitos de cobertura facial siguen vigentes, la Orden de emergencia aclara que los residentes no están obligados a usarlos en su hogar, ni son responsables de las violaciones de cobertura facial de sus invitados.
- Requiere que los alquileres vacacionales puedan operar para proporcionar el correo electrónico y el número de teléfono de su personal de administración o seguridad en el sitio.
- No se permiten eventos al aire libre a menos que se presente un plan de reapertura u operación a Reopening@Broward.org y aprobado por el Administrador del Condado.
- Los restaurantes y establecimientos minoristas han estado operando bajo requisitos de señalización por algún tiempo. Los requisitos de señalización ahora se aplican a todos los establecimientos y especifican que los letreros deben colocarse de manera visible para una fácil visibilidad en todo el establecimiento, tamaño 8.5 "x 11", impresos en color siempre que sea posible y publicados en inglés, criollo y español. puntos de entrada Ver Señalización imprimible
- Aclara que, aunque las escuelas están excluidas de la definición de "establecimientos", se recomienda encarecidamente a las escuelas que sigan las pautas de los CDC. Todas las actividades extracurriculares y no académicas deben cumplir con el Anexo 16 de la Orden de emergencia 20-21 de Broward (Actividades juveniles y campamentos de verano).
- La nueva Orden se agrega a la lista de exenciones de toque de queda para incluir a las personas que regresan directamente a sus hogares después de un viaje en vehículo de más de 100 millas.
- Aclara que el Anexo 15 que rige las playas exime las actividades ambientales permitidas por la Comisión de Pesca y Vida Silvestre de Florida para operar más allá del amanecer hasta el atardecer (por ejemplo, el programa de anidación de tortugas marinas).

Para actualizar sus datos o registrarse, para recibir información relacionada a la Ciudad y notificaciones de emergencia utilice los siguientes medios:

- Información en nuestra página web: [Town of Davie Coronavirus \(COVID-19\)](#)
- Suscríbese al: [Emergency Alerts - Everbridge](#)
- Suscríbese al: [Davie News and Announcements](#)
- Envíe el mensaje: “AlertDavie” al 888-777 para obtener Everbridge Alerts.
- Acceda a la Ciudad de Davie a través de su línea directa para residentes: 954-797-1122
- Síguenos en Facebook, Twitter e Instagram @TownofDavie
- Síguenos en Nextdoor

###

**Media Contact:**

Leona Henry, Intergovernmental Affairs Manager

**Office:** 954-797-1035

Sussette Rodriguez, Public Relations Coordinator

**Office:** 954-797-1102

*If you do not wish to receive Town of Davie news releases please email [pio@davie-fl.gov](mailto:pio@davie-fl.gov) and request that your email address be removed from this list.*

